

# UNESCO y Palestina

## la necesidad de golpear al sionismo en todos los frentes

Por Pablo Jofré Leal  
Periodista y Analista Internacional  
Artículo del Autor Cedido por Hispantv

La Organización de las Naciones Unidas – ONU - a través de su Relator para los Derechos Humanos en Palestina. A lo que se suma su organismo especializado en temas de educación, ciencia y cultura – UNESCO – y además la Comisión Política Especial de Política y Descolonización – Cuarta Comisión - a través de los representantes de Palestina e Irán, han señalado categóricamente que Palestina sufre la violación de sus derechos humanos a manos de la entidad sionista.

Estos atentados a los derechos del pueblo palestino a los que hago referencia se expresan en la política de fragmentación de su país, llevada a cabo por las autoridades sionistas de Tel Aviv. Una ocupación criminal de sus territorios en la Ribera Occidental, una política de asentamientos con colonos extremistas, que impide pensar en la posibilidad de conformar un Estado independiente. Recibiendo además las pruebas y declaraciones que muestran a una entidad sionista que recurre a todo tipo de atrocidades, atentados, crímenes y asesinatos mediante una política de terrorismo de Estado contra la sociedad palestina que debe ser sancionado y también una política de tergiversación de la historia, contravenciones a medidas impulsadas en materia de protección a sitios arqueológicos y religiosos tendientes a falsificar las pruebas que alienten fabricar un relato ficticio, que de sustento a su objetivo de judaizar los territorios palestinos en especial Al Quds.

### **Poner Fin a la Política de Ocupación Sionista**

El día viernes 28 de octubre, como no se había escuchado hace mucho tiempo de parte de una instancia de la Organización de las Naciones Unidas, el Relator Especial de la ONU Para los Derechos Humanos en Palestina, Michel Lynk – Profesor de Derecho en la Western University de la ciudad de Ontario en Canadá declaró que “Israel debe permitir que la Autoridad Palestina asuma el control de la seguridad en la Zona B y el control civil y de seguridad en la Zona C para así poner fin a la fragmentación geográfica de los territorios palestinos ocupados”.

Recordemos que aquello que se conoce como los territorios ocupados de Cisjordania – ribera Occidental o West Bank – han sido divididos por la entidad sionista en tres zonas diferenciadas: Zona A que corresponde al 3% de los territorios de la ribera occidental que son los únicos con un relativo control administrativo y de seguridad por parte de la Autoridad nacional Palestina – ANP – La Zona B que corresponde a un tercio del West Bank y que integra a aquellos pueblos y aldeas bajo cierto control administrativo palestino pero el control absoluto en asuntos de seguridad por parte del ejército ocupante y finalmente, la Zona C que corresponde a los dos tercios de la Ribera Occidental que está completamente controlado por Israel, ejecutando allí en forma principal su política de asentamientos con colonos sionistas, que en un número de 650 mil, considerados los más violentos dentro del sionismo, constituyen la prueba más clara de la utopía de seguir hablando de la política de los dos Estados como una salida posible a la actual situación que se vive en Palestina.

Esta división de Cisjordania tiene su origen en los Acuerdos de Oslo, duramente criticado por gran parte de la dirigencia Palestina actual, sobre todo de las autoridades de la Franja de Gaza y la población palestina sin distinción. Esto, según señalé en una crónica escrita desde Palestina, pues

los Acuerdos de Oslo, llevados a cabo y firmados por un núcleo muy reducido de dirigentes palestinos – principalmente el fallecido Yasser Arafat y su círculo de hierro – acordó una serie de pactos con Israel en aras de proveer de cierta autonomía a los palestinos, que se suponía, al cabo de un lustro de gobierno interino, se concretaría con la creación de un Estado palestino. Renegociando, en el intertanto, aspectos substanciales, no concretados tanto en Madrid como en Oslo.

Fue en la capital noruega donde se definió dividir Cisjordania en distintas Zonas – A, B y C – con jurisdicciones diversas, mientras se avanzaba hacia la autodeterminación. Transfiriendo más poderes a la Autoridad Nacional Palestina -ANP – creada en el marco de estos acuerdos, pero de lo cual simplemente ha sido borrado completamente por la entidad sionista. Así fue definido por el propio Primer Ministro sionista, Benjamín Netanyahu, frente a los miembros de su partido y aliados ultranacionalistas y ortodoxos en noviembre del año 2015 “no habrá transferencia de territorio a los palestinos, ni 40 mil metros cuadrados, ni 10 mil, ni uno. No hay en mi agenda ningún plan al respecto”.

El Alto Funcionario de la ONU, Michel Lynk detalló en su informe otras serie de acciones que lo hacen describir a la entidad sionista como una “potencia colonial” que impide el consagrado derecho a la autodeterminación del pueblo palestino, exhibido en múltiples resoluciones del organismo multinacional y que ha sido incumplidas y violadas en su observancia por parte del régimen de Tel Aviv. Según expresa Michel Link en su informe “el régimen discriminatorio de Israel minimiza y excluye la participación de los palestinos. Israel debe dejar de destruir viviendas y propiedades, incluso las de las comunidades beduinas...la demolición cada día más creciente de viviendas palestinas y la falta de permisos para construir suponen un claro ambiente coactivo que incrementa el riesgo de traslados forzosos individuales y masivos”. Más claro echarle agua, Israel debe cesar su proceso de instalación de asentamientos en la ribera occidental. Desde Tel Aviv, como es costumbre, estos llamados no hacen efecto en su política colonialista, racista y criminal bajo el marco del sionismo.

### **Las Cosas Por su Nombre Cuando se Trata de Israel**

Un informe, que se une a otra serie de decisiones, que afectan la historia ficticia dada a conocer por Israel respecto a los territorios palestinos que ocupa y de los cuales suele argumentar que les pertenece. Ya sea por razones históricas, religiosas o simplemente por ser el autodenominado “pueblo elegido” por un dios que les ofrendó dicha tierra en un contrato firmado en la Torá. Una de esas determinaciones, también surgida en el mes de octubre, a las que he hecho referencia dice relación con la Explanada de las Mezquitas. Lugar sagrado para el mundo musulmán y de la cual la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO por sus siglas en inglés – a través de su Consejo Ejecutivo, aprobó una resolución donde se consigna el carácter sagrado de la Explanada y que ello es sólo para los musulmanes, donde no se incluye las denominaciones dadas al lugar en hebreo ni su equivalente en inglés.

El nombre que se debe usar, para dar cuenta de este sitio, es Haram al Sharif y Al Aqsa para dar cuenta del lugar donde se encuentra la principal mezquita, donde también encontramos la Cúpula de la Roca – Qubbat al Sakhráh en árabe – Lugares sagrados del Islam, centro de disputa y donde aquellos que creen y expresan su fe se sobrecogen ante una historia que se remonta a mil cuatrocientos cincuenta años del Islam. Un Al Quds cuna, además, del cristianismo con su Santo Sepulcro y la vía dolorosa, que también sufre las restricciones de las autoridades militares israelíes, que han incrementado las prohibiciones e incluso las excavaciones bajo la explanada que se extienden desde el Convento de las Hermanas de Sion hasta el barrio palestino de Silwa

La Resolución de la UNESCO echó por el suelo también, la supuesta vinculación entre el judaísmo y el Muro de Al Buraq – muro de las lamentaciones – que forma parte del complejo de la Mezquita de Al Aqsa. La resolución critica, igualmente, las acciones de Israel como potencia ocupante en los lugares sagrados de Al Quds - Jerusalén - y en la ocupada Ribera Occidental tales como: imposición de restricciones a los fieles musulmanes en los recintos sagrados, trabajos arqueológicos ilegales no sólo bajo la explanada de las Mezquitas, sino también en toda Jerusalén Este.

El documento resolutivo, aprobado en el Consejo Ejecutivo del organismo internacional ha significado un golpe doloroso para Israel, que comenzó de inmediato una campaña política y comunicacional destinada a revertir esta resolución, amenazando incluso con retirar todo financiero a la UNESCO. Para el mundo árabe y la comunidad musulmana la determinación de este organismo especializado de las Naciones Unidas es tremendamente relevante. La Liga Árabe sostuvo a través del representante del asistente del Secretario general Para los Asuntos de Palestina, Said Abu Elí que “el documento representa los derechos palestinos y árabes (...) a la eterna verdad apoyada en la historia”. Para la República islámica de Irán, que elogió la determinación de la entidad internacional, a través del portavoz de su cancillería, Bahram Qasemi sostuvo que *“la reacción de Israel muestra la frustración de este régimen y además revela sus prácticas engañosas, para distraer a la opinión pública, así como su falta de responsabilidad ante las resoluciones y normas internacionales”*

El día 1 de noviembre, en el seno de la denominada Comisión Política Especial de Política y Descolonización – Cuarta Comisión – considerada el Foro político más importante de la Asamblea General de la ONU se concretó, en su reunión número 20, la discusión sobre el denominado “Report of the Special Committee to Investigate Israeli Practices Affecting the Human Rights of the Palestinian People and Other Arabs of the Occupied Territories”. La discusión sobre este reporte, transmitida en vivo por el canal público de la ONU, permitió ser testigo de las palabras, declaraciones y acusaciones de los representantes de Palestina y la República islámica de Irán contra la política terrorista llevada a cabo por Israel en los territorios ocupados de la Ribera occidental.

Feda Abdelhadi Naser, representante palestina ante el cuarto comité de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Comité Especial de Política y Descolonización, señaló que el régimen israelí debe poner fin a la ocupación en lugar de intentar justificarla como ha sido su costumbre desde el año 1948 a la fecha. Destacó que el pueblo palestino sufre constantes violaciones a sus derechos humanos, la demolición de sus viviendas, la segregación y fragmentación de su territorio a manos de un régimen ocupante, que viola la legislación internacional y los derechos de millones de seres humanos, impunemente.

Israel, tras las palabras de la representante palestina, salió a la palestra para intentar mostrar una cara de un régimen respetuoso de la legalidad internacional, haciendo hincapié en la conmemoración de los 99 años de la nefasta declaración Balfour –manifestación formal del Gobierno británico, publicada el 2 de noviembre de 1917, en la que el Reino Unido se declaraba favorable a la creación de “un hogar nacional judío” en el Mandato Británico de Palestina - y mostrando su indignación por la resolución de la UNESCO que asigna el carácter sagrado de la explanada de Al Aqsa al mundo musulmán. Sin inmutarse la representante sionista señaló que su régimen creía en la política de los dos Estados – esto a pesar que sus autoridades se han encargado en la práctica de sepultar tal aspiración.

La representante sionista siguió con su discurso ajeno a la realidad, hablando del diálogo entre los pueblos – cuando el mínimo sentido común señala que la interlocución necesita de dialogantes no de una voz que se impone por la fuerza sobre la otra, acallándola, negando su derecho a expresión,

amordazando a un pueblo y negando sus mínimos derechos – Mencionó, la representante de la entidad sionista, que su régimen respetaba en forma irrestricta los derechos humanos. Además, como parte de su mascarada aprovechó de lanzar sus dardos contra Hamas, Hezbolá, Irán e incluso a Venezuela a quienes acusó de sentar a Israel en el banquillo de los acusados. El victimismo sionista en toda su dimensión.

Por su parte, el delegado de Irán, puso las cosas en su lugar y señaló con firmeza que el régimen de Israel es una entidad terrorista, que comete actos criminales contra el pueblo palestino, que recurre a todo tipo de atrocidades y políticas criminales contra los palestinos, como la ocupación, el asesinato y una política de terrorismo de Estado. Las palabras del delegado de Irán fueron a dadas a conocer con claridad y firmeza en la condena a las violaciones a los derechos humanos de la entidad sionista. En voz alta, sin dudar, con la justeza en señalar a la entidad sionista como un creador y ejecutor de políticas de terror. En forma transparente y eso se agradece cuando Israel pretende encubrir sus violaciones a los derechos humanos, Irán levantó su voz en el Comité Especial de Política y Descolonización para apoyar al pueblo palestino en su legítima y justa lucha por su independencia y el derecho a la libre autodeterminación.

El Informe del Relator Especial de la ONU Para los Derechos Humanos en Palestina, Michel Lynk, la resolución de la UNESCO relativa a la Explanada de Al Aqsa y la defensa de los derechos palestinos en la reunión número 20 de la Cuarta Comisión Política Especial y de Descolonización de la Asamblea general muestran el camino que hay que tomar con la entidad sionista: atacarla en todos los frentes sean estos políticos, comunicacionales, la campaña internacional de Boicot, Desinversión y sanciones. Denuncias ante la FIFA, la Corte Internacional de justicia de La Haya. Como también acciones encaminadas a expulsar al ocupante de los territorios ocupados con todos los medios al alcance de la población palestina que debe contar con el apoyo y la solidaridad de los pueblos.

Fuente: [www.hispantv.com](http://www.hispantv.com)  
[www.islamoriente.com](http://www.islamoriente.com)